

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

- 32** *Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto por el que se aprueba su Estatuto Orgánico.

Esta Comisión resuelve anunciar la convocatoria para proveer el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo y que se relacionan en el Anexo I a la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, (Registro General calle Barquillo, 5, 28004 Madrid), en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su «currículum vitae», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

El nombramiento se realizará conforme a lo establecido en el artículo 8.2.a) del citado Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto.

Sexta.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 27 de diciembre de 2021.–La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.

ANEXO I

Relación de Puestos

N.º de Orden	Código puesto	Denominación del Puesto	Dot	Nivel	C. Específico	Localidad	Adscripción		Méritos a valorar
							AD	GR	
		Dirección de Transportes y del Sector Postal							
		Subdirección de Análisis de Mercados							
1	5301740	Subdirector/ Subdirectora.	1	30	26.643,54	Madrid	AE	A1	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en el seguimiento de los mercados regulados, principalmente el sector ferroviario y el sector postal. – Experiencia en la elaboración de informes coyunturales y estructurales de seguimiento de mercados regulados. – Experiencia en colaboración con otros reguladores de la Unión Europea en el ámbito del seguimiento de mercados. – Experiencia en la implantación y/o modernización de sistemas de captación y almacenamiento de datos, con especial énfasis en las herramientas disponibles en la CNMC (Sócrates, Cargador de datos y Microstrategy). – Amplia experiencia en las TIC, especialmente en los lenguajes R y Visual Basic, así como en el manejo de bases de datos. – Licenciatura en Estadística, Matemáticas o similar. – Se valorará estar en posesión de otra licenciatura además de la requerida.

AE: Administración del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre Designación anunciada por Resolución de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/*UNIDAD/OOAA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 20....
(lugar, fecha y firma)

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.
Registro General: C/ Barquillo, 5.
28004 MADRID.